



PERMANENT MISSION OF EL SALVADOR
TO THE UNITED NATIONS



DECLARACION DE EL SALVADOR EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS – CELAC- EN EL DEBATE GENERAL DE LA PRIMERA COMISION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

10 DE OCTUBRE DE 2018

Señor Presidente,

1. Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
2. En primer lugar, la CELAC desea felicitarlo por su elección como Presidencia de la Primera Comisión en el 73 Período de Sesiones de la Asamblea General, y hace extensiva esta felicitación a los demás miembros de la mesa. Queremos al mismo tiempo expresar nuestro agradecimiento al Embajador Mohammad Hussein de Iraq, por su incansables esfuerzos como Presidente de las sesiones del año anterior.
3. Nuestra región cuenta con una larga tradición en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armas. Asuntos prioritarios que deberán de formar parte de la agenda de las Naciones Unidas; y son además, componentes esenciales para el mantenimiento de la paz internacional y la seguridad. Al mismo tiempo, reiteramos nuestra convicción y compromiso de continuar promoviendo el desarme nuclear general y completo, como la más alta prioridad de la Comunidad, y la necesidad urgente de alcanzar la eliminación total de armas nucleares.
4. La CELAC reafirma la necesidad de avanzar hacia el principal objetivo del desarme nuclear y de alcanzar un mundo sostenible libre de armas nucleares. En ese sentido, expresan su oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos; que es inconsistente con la obligación de desarme nuclear y la no proliferación. Reiteran también la necesidad de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad.

Señor Presidente,

5. Consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, así como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), y

la pronta entrada en vigor de ambos instrumentos, vendrán a sumarse al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en el camino hacia la eliminación de esas armas de destrucción masiva de forma transparente, verificable e irreversible y dentro de plazos de tiempo claramente establecidos.

6. Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, piedra angular del régimen de desarme y no Proliferación, es vital para lograr el desarme nuclear y para la seguridad internacional; en ese sentido, llamamos a los Estados no parte en este Tratado a que se adhieran a él como Estados no poseedores de armas nucleares, sin más dilación y sin condiciones.
7. Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados con el TNP, y a la plena aplicación de sus tres pilares fundamentales: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Reafirmamos también, el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los Artículos I, II, III y IV del TNP. La CELAC trabajará de manera constructiva y proactiva hacia la consecución de un documento final que respalde estos compromisos y obligaciones en la Conferencia de Revisión del TNP en 2020, en particular, participando activamente en su Comité Preparatorio en 2019, en Nueva York.
8. Además, reiteramos nuestra determinación de trabajar por el éxito de la Conferencia de los Estados Parte del TNP.
9. CELAC reitera su firme condena de cualquier tipo de ensayo nuclear en cualquier parte del mundo y, en ese sentido, tomamos nota con satisfacción del anuncio hecho por la República Popular Democrática de Corea, sobre la suspensión de sus pruebas nucleares. Celebramos el diálogo recientemente iniciado entre la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea, la República Popular de China y de los Estados Unidos; esperamos que este proceso conduzca a una paz estable y duradera, incluida una desnuclearización completa de la península coreana.
10. Felicitamos la implementación del Plan de Acción Integral Conjunto y llamamos a las partes restantes, así como al Organismo Internacional de Energía Atómica, a que continúen su implementación para la resolución



PERMANENT MISSION OF EL SALVADOR
TO THE UNITED NATIONS

completa de este problema. La CELAC subraya que este Acuerdo demostró una vez más que el diálogo y la negociación son la única forma efectiva de resolver la diferencia entre los Estados.

Señor Presidente,

11. Los Estados miembros de la CELAC reconocen que la amenaza continua de la fabricación, transferencia y circulación ilícita de armas pequeñas y ligeras, sus piezas, componentes; municiones y su acumulación excesiva; así como su distribución incontrolada en muchas regiones del mundo, tiene una amplia gama de consecuencias humanitarias y socio-económicas y plantea serias amenazas para la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en muchos niveles.
12. Si bien la CELAC acoge con satisfacción la adopción del Documento Final de la Conferencia de Revisión del Programa de Acción sobre Armas Pequeñas y Ligeras de las Naciones Unidas de 2018, aún queda mucho trabajo por hacer al nivel multilateral, como avanzar en la negociación transparente y no discriminatoria, avanzar hacia la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre marcado, rastreo e intermediación, con el fin de prevenir el desvío de armas pequeñas y ligeras hacia el mercado ilícito. Continuaremos participando activamente en el ciclo actual del UNPoA 2018 – 2024. La CELAC toma nota con satisfacción que el documento final de la Conferencia de Revisión de 2018 ha reconocido la importancia de la cuestión de las municiones como medio para fortalecer la implementación del Programa de Acción.
13. CELAC espera que el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), pueda contribuir a dar respuesta eficaz a las graves consecuencias que el tráfico ilícito y el comercio no regulado de armas representa para muchas personas y Estados, particularmente a través del desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados, a menudo vinculados a la delincuencia organizada transnacional. Esperamos asimismo, que este Tratado pueda contribuir a la prevención de los conflictos, la violencia armada y a las violaciones del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, llamamos a una aplicación equilibrada, transparente, objetiva y a respetar el derecho soberano de los Estados de garantizar su legítima defensa, de conformidad con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

-
14. El tema de las minas antipersonal continua demandando la atención de la comunidad internacional. CELAC subraya la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a víctimas y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continúe.
 15. La CELAC apoya todos los esfuerzos internacionales para reducir el sufrimiento causado por las municiones en racimo y su uso en contra de la población civil, en clara violación del derecho internacional humanitario. También reconoce y valora la voluntad de todos los Estados de tomar medidas inmediatas acordadas multilateralmente con respecto a los problemas humanitarios causados por las municiones en racimo.

Señor Presidente,

16. La CELAC subraya su firme convicción que la completa eliminación de armas químicas y biológicas constituye una prioridad en el área del desarme y la no proliferación. En ese sentido, CELAC enfatiza la importancia de la universalización mediante la adhesión de todos los Estados a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, y a la Convención sobre la Prohibición de armas Biológicas y Toxínicas, y a la importancia de una aplicación completa por parte de los Estados parte de todas sus disposiciones y requerimientos.

Señor Presidente,

17. Los Estados miembros de la CELAC comparten el interés común de promover y ampliar la exploración y el uso del espacio ultraterrestre solo con fines pacíficos en beneficio e interés de todos los Estados y como un bien de toda la humanidad, independientemente del grado de su desarrollo social, económico o científico.
18. En ese sentido, favorecemos el fortalecimiento de las normas internacionales aplicables a los Estados en el Campo de la información y de las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, promoviendo acciones y estrategias para fortalecer la seguridad cibernética y prevenir el delito cibernético y teniendo en cuenta que un entorno de TIC abierto, seguro, estable, accesible y pacífico es esencial para todos.

-
19. Para finalizar, la CELAC reafirma el papel de la Conferencia de Desarme (CD) como el único órgano especializado de negociación dentro del mecanismo multilateral de desarme. La Comunidad lamenta que la CD no ha sido capaz de cumplir su mandato por dos décadas. CELAC urge a todos los miembros de la CD a demostrar voluntad política para asegurar el inicio sin más demoras de labores sustantivas a través de la adopción e implementación de un programa de trabajo equilibrado e integral que avance la agenda de desarme nuclear, incluyendo la negociación de un Tratado sobre Armas Nucleares, un instrumento universal, incondicional y legalmente vinculante sobre Garantías Negativas de Seguridad, así como de Prevención de la Carrera Armamentista en el Espacio Ultraterrestre, y un Tratado no discriminatorio para Prohibir la Producción de Materiales Fisibles para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares que sirvan tanto para propósitos de no proliferación y desarme.
 20. La Comunidad lamenta que la Comisión de Desarme no haya logrado realizar recomendaciones para el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. Es importante que la Comisión cumpla su mandato según lo expresado por la Primera Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Desarme.
 21. CELAC reafirma su disposición de cooperar con los miembros de esta Comisión para alcanzar resultados concretos durante esta sesión. La Comunidad hace un llamado a todas las delegaciones a mostrar la voluntad política necesaria para habilitar a este cuerpo deliberativo de las Naciones Unidas a cumplir su mandato y formular recomendaciones sustantivas a la Asamblea General.
 22. Además, la Comunidad desea destacar la importante labor que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), así como la asistencia que proporciona a los países de la región para aplicar medidas de desarme en diversas áreas.

Muchas gracias.



CELAC
Comunidad de Estados
Latinoamericanos y Caribeños



PERMANENT MISSION OF EL SALVADOR
TO THE UNITED NATIONS

EL SALVADOR
PPT - CELAC - 2017

